

EIR  
19.10



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 NOV 2008	
Recibido.....	19:10.....Hs.
Exp. N°.....	21581.....F.P. JCR

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda la creación de una Sección Informática en la sede central del cuartel de la Dirección General de Seguridad Rural, ubicada en la localidad de Santa Felicia, departamento Vera.

ANALIA LILIAN SCHPEIR  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Actualmente el cuartel de la Dirección General de Seguridad Rural, se encuentra dispuesto en la zona rural del departamento Vera, a unos 15 Km. de la ciudad cabecera, en la localidad de Santa Felicia.

Esta fuerza de seguridad presenta jurisdicción sobre todo el territorio provincial, con competencia material sobre delitos acaecidos en zona rural. Orgánicamente la dirección distribuye el contralor de sus actividades en dos subdirecciones y una inspección, dispuesta en la ciudad capital, Rosario y San Cristóbal, presentando 32 dependencias provinciales, total que se vería modificado en éste último período con la incorporación de dos unidades de orden público, con asiento en los departamentos Garay y La Capital. Los datos que administra la dirección se manejan en forma tradicional o se canalizan en forma directa ante el destinatario a través de dos sectores: la radio estación y secretaria general.

Puntualmente la materia que nos interesa es la radio estación, que actualmente dispone de los siguientes medios de comunicación: una línea telefónica de conexión aérea, un equipo de radio VHF y otro VLU, cubriendo éstos últimos únicamente los departamentos 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal y San Javier.

Es de resaltar que éstas tecnologías se ven afectadas directamente por varios factores, inestabilidad eléctrica, distancia de cobertura, inclemencia del tiempo, incidiendo de manera significativa en la transmisión y enlace.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Sección Secretaría General actúa como canal de entrada y salida de expedientes, clasificando la información para ser enviada a su correspondiente destinatario.

La falencia en el sistema de información de la Dirección se centra en las siguientes circunstancias:

- los medios de comunicación, salvo Internet, son limitados en su tecnología y cantidad numérica;
- el servicio de Internet, no es utilizado como medio de comunicación;
- los recursos informáticos son escasos y obsoletos;
- las funciones ligadas a la radio estación son cumplimentadas por un solo administrador,;
- no se cuenta con acceso directo a intranet;
- no se cuenta con acceso a las bases de datos del REPAR, RENAR Y RENPA;
- no todas las dependencias policiales cuentan con línea telefónica fija;
- las secciones comisionan personal al cuartel para la entrega de documental, expediente, etc., no observando los canales institucionalizados para la gestión administrativa.

Considerando la necesidad actual de cada una de las áreas en lo que en materia de seguridad compete, es imprescindible dotar de la infraestructura edilicia, técnica, informática acorde a los tiempos actuales, a fin de dar respuesta en forma eficiente e inmediata contando con las herramientas necesarias para ello.

Por lo expuesto solicito a mis pares el voto favorable al presente proyecto de comunicación.

ANALIA LILIAN SCHPEIR  
Diputada Provincial